Barranquilla, 05 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MUNIR ANDRES ARTETA RAMOS
C.C. No. 1044.394.953 No Responsable de IVA

LA SUMA DE: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($3.700.000)

Por favor consignar a la cuenta de ahorros No. 9352015152 **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**

Por la prestación de servicios profesionales a la Secretaria Departamental de Cultura y Patrimonio.

Por el periodo comprendido entre el 27de enero de 2026 al 26 de febrero de 2026, de acuerdo con la Cláusula Tercera del Contrato No. 202601984.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el día 05 días del mes de marzo de 2026

Atentamente,

Munir Arteta

MUNIR ANDRES ARTETA RAMOS
C.C 1.044.394.953 Juan de Acosta Atl.